
Estrategia de Internacionalización – Estudiantes y egresados

Junio, 2018

Elianne Elbaum

Unidad de Relacionamento Internacional

Álvaro Pena

Director de Departamento de Programas
Especiales

1. INTERNACIONALIZACIÓN

La internacionalización pone de relieve la relación entre naciones, personas, culturas, instituciones y sistemas, y en este sentido influye en todos los aspectos de las funciones universitarias. De este modo, se fomentará la comprensión y aceptación de la diversidad cultural, política, social y económica y el desarrollo de habilidades interculturales en una lógica de cooperación para el mutuo entendimiento, así como el desarrollo de ciudadanía local y global, contribuyendo con la formación de ciudadanos comprometidos activamente en la consecución de un mundo más equitativo y sostenible.

Asimismo, la internacionalización, permite a UTECH ser parte del desarrollo y discusiones que rodean las tendencias internacionales en la educación y el aprendizaje, así como dotar a sus estudiantes de los medios para hacer una contribución positiva en la sociedad. Por lo tanto, en esta etapa se destacan dos componentes de una estrategia que permita una política de mayor internacionalización:

- **Internacionalización en el extranjero:** movilidad de personas, proyectos y programas hacia el exterior.
- **Internacionalización “en casa”:** más centrada en el currículo, en las actividades que desarrollan en los centros de UTECH, la comprensión de lo internacional o global, así como las habilidades interculturales.

Estas dimensiones se abordarán procurando que logre impactar no solo en el desarrollo de las personas sino también en los procesos de enseñanza-aprendizaje, en los valores sobre la diversidad y en mejores resultados educativos. A su vez, se reafirma que la internacionalización no es un objetivo en sí mismo, sino un medio para mejorar la calidad educativa.

En este marco general sobre las definiciones de internacionalización pertinentes a la UTECH y resaltando especialmente el criterio de equidad y representatividad sobre los cuales ha sido fundada la UTECH, es que se entiende necesario que el acceso a las actividades de internacionalización sea facilitado para el beneficio de estudiantes de UTECH y así promover el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades académicas y profesionales.

En este contexto, y sin perjuicio de que se resalta y se entiende prioritario hacer foco en la internacionalización “en casa” en cada uno de los centros de UTECH, también resulta necesario establecer objetivos para la movilidad internacional. Para que resulte más equitativa y justa, a los efectos de que más estudiantes puedan acceder a ella, se profundizan a continuación sus características:

2. MOVILIDAD

La movilidad comprenderá la estrategia para lograr alcanzar los dos componentes de internacionalización: hacia el exterior y “en casa” en los centros de UTEC. Con este fin, se generarán acciones que comprendan las siguientes modalidades tanto para estudiantes como para egresados:

- Congresos en el exterior
- Pasantías en el exterior
- Intercambios en Universidades Extranjeras
- Intercambios en UTEC por parte de estudiantes extranjeros

2.1. Modalidad Congresos en el Exterior

El objetivo es facilitar la concurrencia de estudiantes y/o egresados de UTEC a reuniones académicas o formativas con el fin de formarse o presentar los resultados o avances de sus trabajos de investigación, desarrollo e innovación.

2.2. Modalidad Pasantías en el Exterior

El objetivo es fomentar la concurrencia de estudiantes y/o egresados de UTEC a centros de reconocida calidad en el exterior, por períodos no mayores a seis meses, para realizar actividades como las siguientes: estadías de capacitación o de investigación e innovación, adquisición de nuevas técnicas y/o actualización de conocimientos.

2.3 Intercambios en Universidades Extranjeras

El objetivo es facilitar la concurrencia de estudiantes y/o egresados de UTEC a Universidades con el fin de tomar clases y conocer la experiencia de aprendizaje en las mencionadas instituciones.

2.4. Intercambios en UTEC por parte de estudiantes extranjeros

El objetivo es facilitar la concurrencia de estudiantes extranjeros a UTEC con el fin de tomar clases, conocer la experiencia de aprendizaje en UTEC y enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes uruguayos.

3. CONVOCATORIA DE APOYO

En este marco se realizará una *Convocatoria de Apoyo para la Movilidad Internacional Estudiantil y de Egresados* dirigida a financiar actividades y estancias académicas de corto plazo.

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- I. Promover el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades académicas y profesionales de los estudiantes y egresados de la UTEC, a través de intercambios académicos con el exterior y de recepción de estudiantes extranjeros.
- II. Impulsar la vinculación con la región, el mundo y la mentalidad de apertura en el contexto de un mundo intensamente globalizado económica y socialmente. Comprendiendo el lugar de Uruguay en el mundo y la necesidad de la inserción internacional para un país de las características del nuestro.
- III. Fomentar la comprensión y aceptación de la diversidad cultural, política, social y económica y el desarrollo de habilidades interculturales en una lógica de cooperación para el mutuo entendimiento y la formación en competencias globales.
- IV. Establecer un criterio centralizado, justo y equitativo para el acceso a las oportunidades de movilidad estudiantil internacional.

3.2. CONDICIONES GENERALES

1. Podrán presentarse a la convocatoria estudiantes activos de UTEC y egresados de todas las carreras UTEC.
2. Los fondos propios destinados a estos fines dependerán de la disponibilidad presupuestal.
3. Los desembolsos se realizarían bajo modalidad indicada por la Dirección de Servicios Corporativos, siguiendo toda la normativa vigente y procedimientos en la materia.
4. A su retorno los estudiantes/egresados deberán entregar un informe final luego de culminada la actividad.
5. Los estudiantes/egresados deberán rendir los gastos y enviar planilla de gastos totales, según el formato que establezca la Dirección de Servicios Corporativos. El no cumplimiento de estos puntos impedirá la posterior presentación de iniciativas por parte de los integrantes a futuras convocatorias de la Universidad.

6. A los efectos del cálculo de los viáticos, regirá el criterio de viáticos establecido anualmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
7. Sólo se financiarán actividades cuya fecha de realización sea posterior a la fecha de cierre del llamado correspondiente.
8. Este es un fondo competitivo en el que las solicitudes son sometidas a evaluación académica. La presentación de una solicitud a este programa no compromete a la UTECH al financiamiento de la misma.
9. Este programa admite y promueve que las solicitudes que se presentan reciban apoyos complementarios de otras instituciones. Sin embargo, la UTECH no financiará aquellos ítems de las solicitudes que ya hayan sido financiados por otra vía. En caso de haber obtenido o solicitado financiación complementaria, deberá hacerlo explícito en el formulario de solicitud de fondos. En caso de recibir apoyos posteriores a la fecha de presentación de la solicitud ante la UTECH, deberá comunicarlo de inmediato.
10. Los postulantes ya financiados en una actividad en cualquier modalidad de este programa, podrán volver a presentarse a un llamado posterior de la misma modalidad, en cuyo caso dichas postulaciones serán consideradas en segunda prioridad.
11. Los informes sobre actividades financiadas, en todas las modalidades, deberán ser entregados en un plazo no mayor a 30 días posteriores a la fecha de culminación de la actividad.
12. Avales de servicio:
Todas las solicitudes deberán ser avaladas por el/la Coordinador/a de Carrera.
13. La presentación a este llamado implica la total aceptación del contenido de estas bases por parte del solicitante.

3.3. EVALUACIÓN

1. Modalidad de adjudicación: La evaluación de cada convocatoria sería realizada por un Comité Evaluador integrado por tres miembros, para luego elevar lo sugerido al Consejo para obtener la aprobación final.
2. El Comité de Evaluación estudiará todas las propuestas teniendo en cuenta el material aportado a través de las postulaciones, así como los criterios de equidad y representatividad mencionados en los antecedentes de estas Bases.
3. Una vez estudiadas todas las postulaciones por parte del Comité Evaluador, se elevará al consejo una lista de prelación elaborada por consenso por parte del Comité Evaluador, para su aprobación final.

4. Una vez aprobada por el Consejo, dicha lista será publicada a través de resolución CDCp.
5. El Comité Evaluador procurará que los apoyos otorgados a solicitudes de alta calidad atiendan a la mayor diversidad posible de: disciplinas, sub-disciplinas, áreas temáticas y regiones geográficas.
6. No serán evaluadas:
 - solicitudes que no cumplan con lo establecido en las bases del llamado;
 - solicitudes incompletas;
 - solicitudes que excedan los montos máximos otorgables.
7. Resolución y comunicación de resultados:

El listado de solicitudes apoyadas será publicado por resolución del CDCp. Debe tenerse en cuenta que la fecha de resolución del llamado puede ser posterior a la del comienzo de la actividad para la cual se solicita financiamiento, pero esto no implica ningún compromiso de que la UTEC apoye la actividad realizada.

3.4. MODALIDADES

1. Cada postulante podrá presentar una sola solicitud por modalidad en cada llamado.
2. Se prevé que la Convocatoria cuente con las siguientes modalidades:
 - a. Congresos en el exterior
 - b. Pasantías en el exterior
 - c. Intercambios en Universidades Extranjeras
 - d. Intercambios en UTEC por parte de estudiantes Extranjeros
3. Se detallan a continuación los objetivos, requisitos, modalidad de gasto y los criterios de evaluación que se utilizarán para cada categoría.

3.4.1 MODALIDAD CONGRESOS EN EL EXTERIOR

Objetivos de la Modalidad

El objetivo de Congresos en el Exterior es facilitar la concurrencia de estudiantes/egresados de UTEC a reuniones académicas o formativas de reconocida calidad en el exterior, con el fin de formarse o presentar los resultados o avances de sus trabajos de investigación, desarrollo e innovación.

Requisitos

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, a saber:

- a) Currículum vitae.
- b) Resumen de la ponencia o actividad.
- c) Breve justificación de la relevancia de la actividad para la formación académica del solicitante y/o para la actividad de investigación del solicitante.
- d) Aprobación de la institución organizadora.
- e) Se deberá presentar archivo con 3 cotizaciones de plaza para el pasaje (por requisito de compras del sector público).

Modalidad de gasto

- a) Las solicitudes podrán contemplar los costos asociados a pasajes, matrícula, y viáticos.
- b) Se financiarán viáticos correspondientes a los días de desarrollo de la actividad (hasta un máximo de 6).
- c) Se financiarán viáticos por hasta dos días adicionales en caso de justificarse por disponibilidad de fechas de vuelos, por arribo y/o partida en día previo y/o posterior a la fecha de inicio y cierre de la reunión, o motivos relacionados al viaje (escalas, etc.).

Criterios de evaluación

El Comité Evaluador considerará los aspectos académicos de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

1. La calidad académica de la actividad a la que se busca concurrir, en relación al perfil del solicitante
2. La justificación de la relevancia de la actividad
3. La relación de la temática del evento con la carrera y/o línea de investigación del postulante en el contexto de la oferta educativa de UTEC

3.4.2 MODALIDAD PASANTÍAS EN EL EXTERIOR

Objetivos de la Modalidad

El objetivo de Pasantías en el Exterior es fomentar la concurrencia de estudiantes/egresados de UTEC a centros de reconocida calidad en el

exterior, por períodos no mayores a seis meses, para realizar actividades como las siguientes: estadias de capacitación o de investigación e innovación, adquisición de nuevas técnicas, actualización de conocimientos.

Requisitos

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, a saber:

- a) Currículum vitae.
- b) Plan de actividades.
- c) Breve justificación de la relevancia de la actividad para la formación académica y/o para su actividad de investigación
- d) Aprobación de la institución receptora
- e) Se deberá presentar archivo con 3 cotizaciones de plaza para el pasaje (por requisito de compras del sector público).

Modalidad de gasto

Las solicitudes podrán contemplar los costos asociados a pasajes y viáticos.

Criterios de evaluación

El Comité Evaluador considerará los aspectos académicos de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

1. La calidad académica y pertinencia de la actividad propuesta en relación al perfil del solicitante.
2. Detalle y justificación del Plan de Actividades.
3. La justificación de la relevancia de la actividad
4. El nivel académico de la unidad donde se realizará la actividad.
5. La relación de la temática del evento con la carrera y/o línea de investigación del postulante en UTECH
6. El impacto de la actividad en el ámbito académico/profesional de referencia del postulante.

3.4.3 INTERCAMBIOS EN UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

Objetivos de la Modalidad

El objetivo de Intercambio en Universidades Extranjeras es facilitar la concurrencia de estudiantes de UTEC a Universidades de reconocida calidad en el exterior, con el fin de tomar clases y conocer la experiencia de aprendizaje en las mencionadas instituciones.

Requisitos

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, a saber:

- a) Currículum vitae.
- b) Carta de motivación
- c) Breve justificación de la relevancia de la actividad para la formación académica del solicitante y/o para la actividad de investigación del solicitante.
- d) Aprobación de la institución organizadora.
- e) Se deberá presentar archivo con 3 cotizaciones de plaza para el pasaje (por requisito de compras del sector público).

Montos y modalidad de gasto

Las solicitudes podrán contemplar los costos asociados a pasajes y matrícula de inscripción.

Criterios de evaluación

El Comité Evaluador considerará los aspectos académicos de las solicitudes de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) La calidad académica del programa al que se postuló, en relación al perfil del solicitante.
- ii) La justificación de la relevancia de la postulación, tomando en consideración la carta de motivación del solicitante
- iii) La relación de la temática del evento con la carrera y/o línea de investigación del postulante en el contexto de la oferta educativa de UTEC.

3.4.4 INTERCAMBIOS EN UTEC- ESTUDIANTES EXTRANJEROS

Objetivos de la Modalidad

El objetivo es facilitar la concurrencia de estudiantes extranjeros a UTEC con el

fin de tomar clases, conocer la experiencia de aprendizaje en UTEC y enriquecer la experiencia de aprendizaje de los estudiantes uruguayos.

Requisitos

A efectos de su consideración, el formulario de solicitud deberá contar con todos los datos y la documentación requerida, a saber:

- a) Currículum vitae.
- b) Carta de motivación
- c) Nota de Aprobación de la institución en la que el estudiante se encuentra realizando sus estudios, la cual autorice al estudiante a realizar el intercambio en UTEC
- d) Aprobación del Coordinador de Carrera de UTEC
- e) Carta de motivación del solicitante
- f) plan de unidades curriculares que plantea cursar durante su estadía en UTEC
- g) comprobante de contratación de un seguro de salud por el tiempo de su estadía en Uruguay
- h) Se deberá presentar archivo con 3 cotizaciones de plaza para el pasaje (por requisito de compras del sector público).

Montos y modalidad de gasto

Las solicitudes podrán contemplar los costos asociados a pasajes .

Criterios de evaluación .

- i. La justificación de la relevancia de la postulación, tomando en consideración la carta de motivación del solicitante
- ii. Las calificaciones del postulante y su trayectoria académica
- iii. El plan de Unidades Curriculares que plantea

3.5. CONDICIONES GENERALES RELATIVAS A LOS MONTOS

1. El monto máximo que un postulante puede recibir en un mismo es de USD 3.000 por todo concepto.
2. Procedimiento de cobro. Una vez que la UTEC apruebe el informe de evaluación del llamado correspondiente, se le comunicará el resultado a los postulantes mediante correo electrónico.
3. Los postulantes financiados deben comunicar a la brevedad (Casilla: relaciones.internacionales@utec.edu.uy) cualquier cambio en la actividad

prevista de acuerdo a la planilla enviada y a lo solicitado originalmente (cambio de fecha de la actividad a realizar o renuncia a la financiación obtenida). Se recuerda que no es posible modificar la titularidad de la actividad ya que los procesos de evaluación son personalizados.

4. Luego de contar con la resolución del CDCp y el expediente del llamado que corresponda se encuentre en condiciones de ser pagado. Los postulantes financiados deben informar a la Dirección de Servicios Corporativos:
 - a. Fecha en que se llevará a cabo, para que se le pueda gestionar un adelanto financiero.
 - b. Nota del Coordinador de Carrera
5. Los postulantes serán notificados por correo electrónico cuando el adelanto esté disponible.

3.6. PLAZOS

1. El primer Llamado para la Convocatoria, se realizará del 15/octubre – 30/octubre para la presentación de propuestas que sean ejecutadas del 15/enero en adelante. El Comité Evaluador estudiará las propuestas desde el 30/octubre al 15/noviembre.
2. El segundo llamado para la Convocatoria, se realizará del 1/abril al 15/abril para la presentación de propuestas que sean ejecutadas del 01/julio en adelante. El Comité Evaluador estudiará las propuestas desde el 15/abril al 30/abril.